

INICIO 20,48 HS
FINAL 21, 24 HS

**El Honorable Concejo Deliberante de San Roque se reúne en su Sesión
N°17/2024-HCD**

Este martes, 2 de julio, transcurridas las 20.48 horas del corriente año, el Cuerpo Legislativo dio inicio a su Sesión Ordinaria N°17, realizada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Roque “Maestras Sanroqueñas” La sesión fue presidida por el Viceintendente Municipal y Presidente nato del HCD, Andrés Castilla. Los temas que se abordaron corresponden al Orden del Día:

- 1) Puesta en consideración del Acta de la Sesión anterior, de fecha 25 de junio del 2024.
- 2) Lectura de nota ingresada.
- 3) Expte. N°1867-058-02/07/2024. Iniciadores: Concejales Amarilla, José; Amarilla, Alejandro; Gacio, Leonor y Pelozo, Raúl. Extracto: Proyecto de Resolución referente a pedido del pliego del Síndico municipal.
- 4) Dictamen de Comisión.

Dicha sesión fue llevada a cabo con las asistencias de los concejales Luis Almiron, José Amarilla, Hernán Alejandro Amarilla, Tatiana Barrios, Arturo Fontana, Leonor Gacio y Orlando Raúl Pelozo. Habiendo quórum legal constituido con los concejales presentes:

-Se aprobó por unanimidad el Acta de la Sesión anterior, de fecha de 25 de junio de 2024.

Se dio lectura de nota ingresada:

- Remisión de la Resolución Municipal N°997/2024 de promulgación de la Ordenanza N°14/2024 HCD, de parte del Sr. Juan Francisco Alderete, Secretario de Gobierno de la Municipalidad de San Roque.
- Invitación, de parte de la Dra. Leonor Gacio, Directora del Hospital de San Roque; a una charla sobre ofidismo y Patologías Respiratorias, dictada por la Dirección de Epidemiología del Ministerio de Salud de Corrientes, a cargo de la Dra. Angelina Bobadilla. Dicha charla se realizará el jueves 4 de junio del corriente año.
- Solicitud de informe sobre la planificación del sistema de desagües en el acceso principal de la Ciudad, por parte de la Concejala Leonor Gacio.
Por Presidencia, se ordenó remitir copia al Poder Ejecutivo.

-Se remitió a Comisión de Gobierno e Interpretación el “Expte. N°1867-058-02/07/2024”, sobre Proyecto de Resolución referente a pedido del pliego del Síndico municipal.



Concejo Deliberante
San Roque



-Dictamen de la Comisión de Gobierno e Interpretación N°15/2024 sobre el “Expte. N° 1867-046-13/05/2024” respecto a la solicitud de los empleados municipales para que se modifique parcialmente la Ordenanza Municipal N°07/18 en su art. 45.

La Comisión en mayoría dio despacho favorable al proyecto de ordenanza en cuestión, con modificación de su art. N°1.

Por su parte, el dictamen en minoría de la Comisión de Presupuesto y Hacienda propuso el rechazo de la aprobación del proyecto de ordenanza por fundamentos de ilegalidad e imposibilidad fáctica.

En el debate, el Concejal Fontana mocionó para que el proyecto vuelva a comisión por errores de cálculo que se percibieron. Hubo votación nominal en el que la mayoría rechazó la moción y votó para que se dé tratamiento en el momento.

Por lo tanto, el cuerpo legislativo aprobó por mayoría simple el dictamen de comisión en mayoría, dando despacho favorable al proyecto de ordenanza. Estuvieron a favor los Concejales Alejandro Amarilla, José Amarilla, Leonor Gacio y Raúl Pelozo.

Votaron en disidencia y a favor del dictamen en minoría los Concejales Arturo Fontana, Luis Almirón y Tatiana Barrios.

Se ordenó remitir al Poder Ejecutivo.

-El Dictamen de Comisión de Asuntos Barriales dio despacho favorable a la solicitud presentada por la comisión de la Ermita de Barrio Norte; instando que, a través de la presidencia del HCD, se colabore con los premios para la rifa contribución, motivo de la nota presentada en la sesión anterior.

Los Concejales firmantes son Tatiana Barrios, Leonor Gacio y José Amarilla.